



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°124

En Villa Alegre, a 26 de noviembre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS**, la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ, LUIS ORELLANA Y CLAUDIO JORQUERA. MINISTRO DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°713: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°123 de fecha 19 de noviembre de 2024.

Acuerdo N°714: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, someter nuevamente a pronunciamiento del concejo la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 53, para suplementar cuentas de gastos de ítems de personal de planta y a contrata, que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.04.011	Repuesto y Accesorios para mantenimiento	5.000
215.22.04.013	Otros Materiales	8.000
215.22.04.999	Otros	30.000
215.22.06.002	Mantenimiento de y reparación de vehículos	10.000
215.22.06.005	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	7.000
215.22.06.006	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	15.000
215.22.08.003	Servicio de Mantención de Áreas Verdes	41.000
215.22.08.999	Otros	8.000
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	10.000
215.29.03	Vehículos	2.000
215.29.05.999	Otros	4.000
215.31.02.004.234	Contratación Equipo de Seguridad Complejo Deportivo	6.000
215.31.02.004.236	Construcción Espacio Cultural Plaza Armas	27.000
215.31.02.004.237	Mejoramiento e Instalación Señalética	35.000
Total	TOTAL	208.000



Aumenta ítem de Gastos:

21.01.001.001	Sueldo Base	18.000
21.01.001.002	Asignación por años de Servicio	3.000
21.01.001.003.1	Asignación Profesional	3.000
21.01.001.007	Asig. D.L. 3.551/82	14.000
21.01.001.014.1	Asig. Compensatoria Ley 3.501	4.500
21.01.001.014.2	Asig. Compensatoria Ley 15.566	1.000
21.01.001.014.3	Asig. Comp. Art. 10 Ley 18.675	2.500
21.01.001.014.9	Otras Asig. Compensatorias	4.600
21.01.001.019.2	Asig. Directivo - Jefatura	1.000
21.01.001.022	Componente Base Asig. Desemp.	500
21.01.001.043	Asig. Inherente al cargo Ley 18.695	4.000
21.01.002.002	Otras cotizaciones previsionales	4.500
21.01.003.001	Desempeño (insti) (incluye bonif)	500
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios	5.000
21.01.005.001.2	Aguinaldo Navidad	4.000
21.02.001.001	Sueldo Base	30.000
21.02.001.002	Asignación por años de Servicio	1.400
21.02.001.003	Asignación Profesional	5.500
21.02.001.007	Asig. D.L. 3.551/82	24.000
21.02.001.013.1	Asig. Compensatoria Ley 3.501	7.500
21.02.001.013.2	Asig. Compensatoria Ley 15.566	2.000
21.02.001.013.3	Asig. Comp. Art. 10 Ley 18.675	4.500
21.02.001.013.9	Otras Asig. Compensatorias	5.500
21.02.001.014.1	Asig. Sustitutiva Art. 4° Ley 18.717	7.500
21.02.001.014.9	Otras Asignaciones	5.500

21.02.001.021	Componente Base Asig. Desemp.	18.000
21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales	4.500
21.02.003.001	Desempeño (insti) (incluye bonif)	6.000
21.02.003.002	Desempeño Colectivo	6.000
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	10.000
Total	TOTAL	208.000



Acuerdo N°715: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechaza, por cuatro votos a favor del rechazo de los concejales, María Ignacia González, Claudio Jorquera, Luis Orellana y Horacio Lobos, y tres votos a favor de aprobar de los concejales Andrés Sáez y Cesar Vallejos, y del Alcalde Pablo Fuentes, someter nuevamente a pronunciamiento del concejo, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 57, que tiene por finalidad incorporar los recursos por mayores ingresos correspondientes a permisos de circulación e ingresos por vales de gas y su distribución en cuentas de Servicios Básicos, Asistencia Social a Personas Naturales, Aporte al Fondo Común Municipal y Aumento de Aporte al Departamento de Educación.

Aumenta ítem ingresos:

115.03.02.001.001	Permisos de Circulación Beneficio Municipal	M\$39.375
115.03.02.001.002	Permisos de Circulación Beneficio Fondo Común	M\$65.625
115.08.99.999.002	Ingreso por vales de Gas	M\$80.000
	TOTAL	M\$185.000.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.05.001	ELECTRICIDAD	M\$40.000
215.24.07.001	Asistencia Social Personas Naturales	M\$10.000
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente (Fondo Comun)	M\$85.000
215.24.03.101.001	A Educación	M\$50.000
	TOTAL	M\$185.000.-

Acuerdo N°716: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°6, por un monto total de M\$240.000 (doscientos cuarenta millones de pesos)



para incrementar recursos en cuenta honorarios suma alzada – personas naturales, desde la cuenta saldo final de caja.

Propuesta de Modificación N°6 Departamento de Salud Municipal

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	240.000
					TOTAL	240.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
21	03	001	000	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	240.000
					TOTAL	240.000

Acuerdo N°717: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla y retirar el punto de tabla 3.4 Pronunciamiento sobre propuesta de Bases para Llamado a Concurso Público del cargo Director Comunal de Salud de Villa Alegre.

Acuerdo N°718: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación de meta mediana complejidad de PMG 2024 SECPLAN, que indica:

Se elimina: Realizar reuniones con COSOC, informando los estados de los proyectos y recoger ideas de potenciales proyectos (PMU-FRIL-FNDR)

Se agrega:

Meta	Cobertura	Plazo	Desafío	Producto Esperado	Metodología	Verificador	Complejidad
Mantener mediante una planilla de seguimiento de los proyectos que incorpore al menos su solicitud, fecha de ingreso, georreferencia, requirente, contacto, sector, profesional asignado, fechas importantes de la gestión (visita a terreno, asignación de profesional, comienzo dibujo, postulación, observaciones, etc.)	Toda la comuna	Diciembre 2024	Diseñar una planilla de seguimiento dinámica y eficiente para los proyectos, que permita un fácil monitoreo y actualización de toda la información clave asociada a cada uno de ellos, con la capacidad de gestionar múltiples tareas simultáneamente y brindar alertas sobre fechas importantes.	Poder mantener un registro actualizado de las etapas de cada proyecto.	Georreferenciación con archivo KMZ, archivo drive con los respaldos de cada proyecto y digitalización de los ítos importantes.	Planilla formato Excel o equivalente con el registro de las iniciativas de inversión trabajadas desde marzo en adelante.	Mediana



Acuerdo N°719: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de subvenciones extraordinarias a las siguientes organizaciones según se indica:

- Club de Cueca Cuequeros de Villa Alegre, Rut:65.157.092-1, un monto total de \$1.000.000 (un millón de pesos) por concepto de pago de artistas desarrollo de gala folclórica.
- Club de Cueca Raíces de Villa Alegre, Rut:65.890.140-0, un monto total de \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos de pesos) por concepto de arriendo servicios de amplificación e iluminación para el desarrollo de Fiesta Costumbrista y del Poroto con Riendas.
- Junta de Vecinos Don Sebastián, RUT:65.036.122-9, un monto total de \$3.129.317 (tres millones ciento veintinueve mil trescientos diecisiete pesos), por concepto de cierre perimetral multicancha del territorio.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal